

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Vivienda y Administración Local**

- 15** *CORRECCIÓN de errores del extracto de la Orden de 19 de diciembre de 2019, de la Consejería de Vivienda y Administración Local, por la que se convocan subvenciones para el año 2019 a la ejecución de obras de rehabilitación en edificios y viviendas previstas dentro del Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural, del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, correspondientes al Área de “Valle de Lozoya”, en Braojos, Buitrago de Lozoya, Cabanillas de la Sierra, Canencia, Gascones, Horcajo de la Sierra-Asoslos, Navalafuente, Piñuécar-Gandullas, Robregordo, La Serna del Monte, Somosierra, Valdemanco y Villavieja de Lozoya.*

Advertido error en el extracto de Orden de 19 de diciembre de 2019, de la Consejería de Vivienda y Administración Local, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 26 (página 63), de 31 de enero de 2020, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: “Código BDNS: 4937709”.

Debe decir: “Código BDNS: 493709”.

Madrid, a 3 de febrero de 2020.—El Secretario General Técnico (firmado).

(03/3.444/20)

